

Bogotá D.C., 04 DE OCTUBRE DE 2018
SDM-SC- 211548

Señor(a)
ARIEL VIDALES USECHE
CALLE 3 SUR No 6-23
BARRIO: EL ALBERGUE
TELEFONO: 3114814584
CORREO ELECTRONICO: arielvida2006@yahoo.es
BUGA-VALLE

REF: Respuesta Derecho de Petición **SDM-60689-2018**

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia remitido por la subdirección de jurisdicción coactiva el día 29/09/2018, debo informar que una vez verificado el Registro Distrital Automotor administrado por los Servicios Integrales para la Movilidad y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se evidencia que usted reporta como propietario del automotor CVC057 desde el 20 de octubre de 2010

PLACA	BYO854	ESTADO	ACTIVO
IDENTIFICACION	10005421804	TIPO	CAMPERO
DETALLE	Particular	USUARIO	

☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Limitaciones ☐ Permisos escolares

Información propietarios

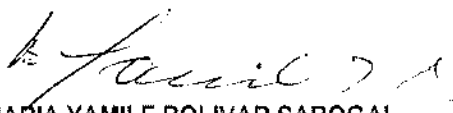
Identificación	Documento	Nombres/Razón social	Sucursal	Correo Electrónico
Dirección	Ciudad	Teléfono	Tipo propietario	Porcentaje
C93203172	CEDULA DE VIDALES USECHE ARIEL			arielvida2006@yahoo.es
CRA 136 N 161-70 CS 47	BOGOTÁ	3104612863	Em • Par • Or	100.0

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificados los comparendo, era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública, en caso que haber deseado impugnarlo, no obstante, al no haber comparecido ante esta entidad en termino la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, conforme al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En atención a su manifestación de no haber tenido la tenencia del vehículo BYO854, con el que se cometieron las infracciones a las normas de tránsito, cabe informarle en primer lugar, que actualmente la limitación de secuestro del bien no reporta en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), por lo que esta Secretaría no tenía conocimiento de la misma y, en segundo lugar, se le expone que este Despacho no es competente para dirimir dicho conflicto, motivo por el cual lo invitamos a ponerse en contacto con el Juzgado que ordenó el embargo y secuestro de su automotor, ya que este designo el auxiliar de la Justicia encargado de la custodia, cuidado del mismo y será el responsable de rendir cuentas de la administración del bien

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANOREA BETANCOURT

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5403

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-60689/ ARIEL VIDALES USECHE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-211548 del 04 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-60689.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS OIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)